



VENTA AL PÚBLICO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA –COMCAJA- SE COMPLACE EN INFORMAR AL PÚBLICO EN GENERAL QUE A PARTIR DE LA FECHA SE DA APERTURA AL PROCESO DE VENTA DE ACTIVOS EN BODEGA POR DESUSO, OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA Y/O MAL ESTADO EN NIVEL CENTRAL EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL 96, BODEGA CHAPINERO Y BODEGA QUINTA CAMACHO.

LAS CONDICIONES SON:

1. Se establece como fecha de apertura el 04 de Agosto /14 y de **cierre el 11 de Agosto de 2014 a las 12:00 m.**
2. Si el oferente quiere tener acceso a una inspección de los elementos que conforman cada Lote, deberá solicitar visita al correo ygordon@comcaja.gov.co, o al teléfono 6353511 ext 572, informando el nombre y número de cédula de quien efectuará la visita. Telefónicamente o en respuesta a su correo se le informará la dirección y hora en la que podrá efectuar la visita.
3. La fecha estipulada para las **visitas de inspección** son los días **5 y 6 de Agosto de 2014.**
4. Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado y deberán contener la referencia del lote por el que se oferta, el valor ofertado, el nombre, dirección, correo electrónico, teléfono fijo y celular de quien oferta y ser radicadas en la carrera 12 #96-23 oficina 208 a más tardar el **11 de Agosto de 2014 a las 12:00 m.**
5. Una vez tengan la etiqueta de radicación deben ser depositadas en la oficina 504, en la Urna dispuesta para tal fin.
6. El lote será adjudicado al mejor postor.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA
CARRERA 12 No. 96 – 23 Barrio Chicó Reservado Bogotá D. C.
Teléfono 6 353511 – Fax 6 356615 – www.comcaja.gov.co



7. En caso de presentarse empate en la mejor oferta, se adjudicará a quien haya radicado primero de acuerdo a la etiqueta de la oficina de radicación de correspondencia.
8. La adjudicación será publicada en la página WEB Institucional www.comcaja.gov.co el día **12 de Agosto de 2014**.
9. El oferente adjudicado tendrá hasta el **15 de Agosto de 2014** para consignar el valor ofrecido en la cuenta bancaria que se le informará oportunamente.
10. Una vez efectuada la Consignación, copia de ésta deberá ser remitida al correo ygordon@comcaja.gov.co o deberá ser entregada en la oficina 504 (lugar donde depositó su oferta).
11. Una vez confirmada la consignación, el adjudicado deberá retirar el lote adquirido a más tardar el día **21 de Agosto de 2014 hasta las 2:00 p.m.** El transporte deberá ser cancelado por el comprador.
12. De no retirar la mercancía en la fecha estipulada, deberá pagar costos de bodegaje de \$15.000 por día de retraso.